

.....**ACTA DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA**.....  
.....**SESIÓN EXTRAORDINARIA 02**.....

Siendo las 09:00 am del día miércoles 17 de abril del presente año, en el municipio de Coronango, estado de Puebla, reunidos en el salón de cabildos de la presidencia municipal, en mi carácter de Titular de la Unidad De Transparencia su servidora, Hilda Palalia Ramírez, da la bienvenida al comité de transparencia y procede a declarar abierta la sesión convocada, procediéndose a dar lectura y en su caso, la aprobación al orden del día:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de lista.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

Análisis. Discusión y en su caso aprobación de la propuesta de la determinación confidencial y en su caso la aprobación de la elaboración de las versiones Públicas concerniente a la información de resultados acerca de los procesos de adjudicación y licitación en materia contratos información perteneciente a la **Dirección de Obra Pública** la descripción que se describe en el anexo del memorándum número **DOP/069/2024** correspondientes a la **Primera Carga Trimestral (Periodo: enero-marzo del 2024)** solicitando la valoración y aprobación de las mismas por el **Comité De Transparencia Del H. Ayuntamiento De Coronango, Puebla**, con fundamentos en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 3 fracción V ,5 fracción IX y XV de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Puebla. 134fracción I,136 y 137 De la Ley de Transparencia y acceso a la información pública del Estado de Puebla. 4 ,7 fracción III ,38 fracción I Y II, capítulo 8 ,9 sección cuarta y demás relativos de los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información.

3. Clausura de la sesión





**Primer punto. - pase de lista.**

Se procede al pase de lista con la asistencia del presidente y los integrantes:

C. Jorge Espíndola Robles	Presidente del Comité de Transparencia	Presente
C. Antonio Rojas Romero	Integrante del Comité de Transparencia	Presente
C. Julio Cesar Galicia Ortega	Integrante del Comité de Transparencia	Presente

Se informa que, para efectos del quorum legal se encuentran presentes los tres miembros del comité para sesionar y desahogar la presente sesión

**Segundo punto. – lectura y en su caso aprobación del orden del día.**

Se procede a la votación para aprobar el orden del día, con dos votos a favor se aprueba por unanimidad. Se solicita al comité informe si existe algún tema adicional a incorporarse a la sesión, por lo que se informa que ninguno.

Análisis. Discusión y en su caso aprobación de la propuesta de la determinación confidencial y en su caso la aprobación de la elaboración de las versiones Públicas concerniente a la información de resultados acerca de los procesos de adjudicación y licitación en materia contratos información perteneciente a la **Dirección de Obra Pública** la descripción que se describe en el anexo del memorándum número **DOP/069/2024** correspondientes a la **Primera Carga Trimestral (Periodo: enero-marzo del 2024)** solicitando la valoración y aprobación de las mismas por el **Comité De Transparencia Del H. Ayuntamiento De Coronango, Puebla**, con fundamentos en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 3 fracción V, 5 fracción IX y XV de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Puebla. 134fracción I, 136 y 137 De la Ley de Transparencia y acceso a la información pública del Estado de Puebla. 4, 7 fracción III ,38 fracción I Y II, capítulo 8 ,9 sección cuarta y demás relativos de los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información.





En este acto pide el uso de la palabra el C. Jorge Espíndola Robles, presidente del Comité de Transparencia y refiere que en uso de sus funciones y atendiendo a lo que disponen los artículos 22 fracción II, y 114, 115 fracción III, 118 y 120 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, somete para su análisis, discusión y en su caso aprobación a la propuesta de la determinación de la **CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL** y en su caso la aprobación de la elaboración de las **VERSIONES PÚBLICAS** de información que existen en la Dirección de Obra Pública concerniente a los procesos de adjudicación y licitación en materia contratos información perteneciente a la **Dirección de Obra Pública** la descripción que se describe en el anexo del memorándum número **DOP/069/2024** correspondientes a la **Primera Carga Trimestral (Periodo: enero-marzo del 2024)** solicitando la valoración y aprobación de las mismas por el **Comité De Transparencia Del H. Ayuntamiento De Coronango, Puebla**, suscrito por el Director **C. EFRAIN PEREZ LUNA** información, que se deberá reportar en la **Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)** , correspondientes al **PRIMERA CARGA TRIMESTRAL para el ejercicio fiscal 2024 en la Plataforma Nacional de Transparencia** Acto continuo y una vez expuesto lo anterior, el comité de Transparencia, se dispone a analizar las propuestas, materia del presente punto del orden del día. Resultado que, en opinión de este H. Comité, las propuestas para aprobar las versiones públicas que a continuación se enlistan.

No. OBRA	NOMBRE DE LA OBRA:	CONTRATO		TESTADO PRIMER TRIMESTRE
		NÚMERO		
FA-24001	CONSTRUCCIÓN DE CARRETERA EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO MIHUACAN, DEL KM 0+948.66 AL 1+611.98 EN EL MUNICIPIO DE CORONANGO, ESTADO DE PUEBLA	CMO-24001-FAIS/24		CLAVE DE ELECTOR
FO-24001	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO NACIONAL ENTRE CALLE BENITO JUÁREZ Y PERIFÉRICO ECOLÓGICO, EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO OCOTLÁN, EN EL MUNICIPIO DE CORONANGO, ESTADO DE PUEBLA	CMO-24001-FORTA/24		CLAVE DE ELECTOR





Documentación que, a consideración de este H. Comité de Transparencia resultan viables para aprobar las versiones públicas, en virtud de que cumplen con los requisitos que exigen los lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la elaboración de Versiones Públicas en los lineamientos quincuagésimo primero, quincuagésimo sexto y quincuagésimo noveno. Pues como se observa del expediente materia de este punto del orden del día, las mismas acompañan **LA CARATULA** de clasificación de la información que contiene los requisitos específicos establecidos en los lineamientos antes mencionados, así como la **LEYENDA DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN** y **LOS DATOS PERSONALES ESTÁN TESTADOS DE FORMA CORRECTA**, que en relación al fundamento al 11 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Puebla, que de su lectura desprende Los sujetos obligados que generen, obtengan, manejen, archiven o custodien información pública serán responsables de la misma en los términos de esta Ley y de las demás disposiciones jurídicas aplicables.

Acto continuo y una vez expuesto lo anterior, el Comité de Transparencia previo análisis de las propuestas que es materia del presente punto de la orden del día, procedieron a su aprobación correspondiente, por lo que una vez que emitieron su respectivo voto se hace constar que se tiene: 3 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones públicas; por tal motivo se informa que se **APRUEBAN por UNANIMIDAD** la totalidad de las propuestas de versiones enlistadas en la tabla antes descrita.

En consecuencia y por lo anteriormente expuesto, se emite lo siguiente.

-----**ACUERDO S. E. 02/2024**-----

**PRIMERO.** - Con fundamento en los dispuesto por los artículos 2 fracción V, 3, 5, 7 fracción III y XVII, 11, 21, 2 fracción II, 113, 114, 115 fracción III, 116, 118, 134 fracción I, 135, 136, y 155 de la Ley de Transparencia Clasificación y Desclasificación de la información, así como de la elaboración de versiones públicas en los lineamientos quincuagésimo primero, quincuagésimo sexto y quincuagésimo noveno con relación directa con el artículo 5 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos obligados del Estado de Puebla, este Comité de Transparencia , resultado competencia conocer y resolver el presente asunto, en términos de lo dispuesto por los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**SEGUNDO.** - Tras analizar todos los elementos turnados al caso que nos ocupa y por las razones expuestas, **SE CONFIRMA LA DETERMINACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL**, relativo a los datos personales de la información de las **VERSIONES PUBLICAS** aprobadas y que fueron enlistadas en la tabla antes descrita.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública de Estado de Puebla, para subir la información a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).



**TERCERO.** - Se instruye al Titular de la unidad de Transparencia para que, informe a la titular de la Dirección de OBRA PÚBLICA del H. Ayuntamiento de Coronango, Puebla; la aprobación de las

versiones públicas propuestas en términos y en cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas

**CUARTO PUNTO. - CLAUSURA DE LA SESIÓN**

Siendo las 11:00 am del día miércoles 17 de abril del presente año y no habiendo otro punto que tratar se da por concluida la presente sesión extraordinaria del Comité de Transparencia, firmado los que en ella intervinieron para los fines y efectos legales a que haya lugar. -

C. Jorge Espíndola Robles	Presidente del Comité de Transparencia	 
C. Antonio Rojas Romero	Integrante del Comité de Transparencia	 
C. Julio Cesar Galicia Ortega	Integrante del Comité de Transparencia	 

-----fin de acta-----

